



72

Milton Pulido Pulido
Abogado

Carrera 9 12B 12 Of. 307 * Edificio Robledo * Tel. 336 3825 * Cel. / Wsp. 313 272 2333 * E-Mail: miltompulidopulidoabogado@hotmail.com
Bogotá D.C. * Colombia

Señores

Juzgado Veintisiete (27) Civil Municipal De Bogotá, D.C.
E.S.D.

Proceso Declarativo Abreviado – Restitución Inmueble Arrendado – Ejecutivo Singular

Demandante * Drogas Ibla S.A.

Demandados * Juan Pablo Ospina Villa y Javier Ospina Alzate

Radicado * 11001 4003 027 2015 00444 00

Ref. Liquidación Crédito

Milton Pulido Pulido, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de los señores Juan Pablo Ospina Villa y Javier Ospina Alzate, demandados dentro del asunto judicial de la referencia, me permito recorrer el traslado de la liquidación de crédito que fue notificado a través de la página web del Juzgado, con fecha de auto 07 de diciembre de 2020, encontrándome dentro del término y la oportunidad procesal pertinente; la cual sustentó así

La siguiente liquidación se realiza teniendo en cuenta el mandamiento de pago de menor cuantía de fecha 27 de febrero de 2019 y la decisión del Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, D.C., con respecto de revocarlo parcialmente de fecha 1 de noviembre de 2019.

Señor Juez tenga en cuenta que en el mandamiento de pago, NO se ordenó reconocer, Ni pagar intereses moratorios.

Capital de los cánones de arrendamiento

Canon de arrendamiento mes junio de 2018	\$ 9.468.616
Canon de arrendamiento mes julio de 2018	\$ 9.468.616
Canon de arrendamiento mes agosto de 2018	\$ 9.468.616
Canon de arrendamiento mes septiembre de 2018	\$ 9.468.616
Canon de arrendamiento mes octubre de 2018	\$ 10.652.193

IVA correspondiente a los cánones de arrendamiento

IVA correspondiente al canon de arrendamiento mes junio de 2018	\$ 1.799.037
IVA correspondiente al canon de arrendamiento mes julio de 2018	\$ 1.799.037
IVA correspondiente al canon de arrendamiento mes agosto de 2018	\$ 1.799.037
IVA correspondiente al canon de arrendamiento mes septiembre de 2018	\$ 1.799.037
IVA correspondiente al canon de arrendamiento mes octubre de 2018	\$ 2.023.916

Capital de las cuotas de administración

Cuota de administración mes junio de 2018	\$ 314.000
Cuota de administración mes julio de 2018	\$ 314.000
Cuota de administración mes agosto de 2018	\$ 314.000
Cuota de administración mes septiembre de 2018	\$ 314.000
Cuota de administración mes octubre de 2018	\$ 314.000

Clausula penal	\$ 11.071.017
Indemnización por perjuicios causados al inmueble	\$ 27.305.740
Total	\$ 97.693.478

Consolidado

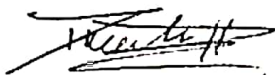
Capital de los cánones de arrendamiento	\$ 48.526.657
IVA correspondiente a los cánones de arrendamiento	\$ 9.220.064
Capital de las cuotas de administración	\$ 1.570.000
Clausula penal	\$ 11.071.017
Indemnización por perjuicios causados al inmueble	\$ 27.305.740
Total	\$ 97.693.478

A la suma total liquidada, debe tenerse en cuenta descontar los valores consignados y/o entregados a la parte demandante

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito sea aprobada esta liquidación.

Del señor Juez

Cordialmente



MILTON PULIDO PULIDO

C.C. N° 79.545.226 expedida en Bogotá, D.C.

T.P. N° 155489 del C.S. de la J.

Radicado * 11001 4003 027 2015 00444 00 - Memorial Reconocimiento Personería Jurídica y Liquidación Crédito Traslado

Milton Pulido Pulido Abogado <miltonpulidopulidoabogado@hotmail.com>

Jue 10/12/2020 6:44 PM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Juan Pablo Ospina Villa y Javier Ospina Alzate - Juz 27 CM - 2015 444 - Memorial Solicitud Reconocimiento Personería Jurídica y Liquidación Crédito Traslado.pdf



Milton Pulido Pulido
Abogado

Carrera 9 12B 12 Of. 307 * Edificio Robledo * Tel. 336 3825 * Cel. / Wsp. 313 272 2333 * E-Mail. miltonpulidopulidoabogado@hotmail.com
Bogotá D.C. * Colombia

Señores

Juzgado Veintisiete (27) Civil Municipal De Bogotá, D.C.
E.S.D.

Proceso Declarativo Abreviado – Restitución Inmueble Arrendado – Ejecutivo Singular

Demandante * Drogas Ibla S.A.

Demandados * Juan Pablo Ospina Villa y Javier Ospina Alzate

Radicado * 11001 4003 027 2015 00444 00

Ref. Solicitud Reconocimiento Personería Jurídica y Liquidación Crédito Traslado

Me permito solicitar reconocimiento de personería jurídica para actuar y descorrer el traslado de la liquidación de crédito que fue notificado a través de la página web del Juzgado, con fecha de auto 07 de diciembre de 2020, encontrándome dentro del término y la oportunidad procesal pertinente

Agradeciendo su atención.

Favor confirmar Acuse De Recibo

Cordialmente

Milton Pulido Pulido
Abogado

22 ENE 2021
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 27 CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha y a la hora de las 8 a.m. se fijó
en lista el presente negocio por el término
legal conforme al art. 446 del C. G. P.
para efectos del traslado de la anterior
liquidación que empieza a correr 25 ENE 2021
y vence 26 ENE 2021
El Secretario

